

24/02/2022

## **Tarapacá: Fiscalía y Carabineros detienen a banda criminal con armas y cigarrillos de contrabando**

Una investigación realizada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos

(Sacfi) de la Fiscalía Tarapacá y la Sección OS 7 de Carabineros, destinada a desbaratar agrupaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y de armas, permitió detener a tres miembros de una banda que a comienzos de semana habían asaltado un domicilio simulando ser funcionarios policiales.

En la audiencia de formalización, la fiscal a cargo del foco Kárem Gómez explicó que distintas técnicas investigativas permitieron establecer que el lunes pasado, durante la noche, los imputados Rodolfo Lizana Salgado, Luis Valdivia Morales y Juan Andrés Moreno Campusano, junto a otros sujetos por ahora desconocidos, fueron hasta un domicilio en calle Bolívar, en Iquique, portando presumiblemente armas de fuego y chaquetillas institucionales de Carabineros, e ingresaron a diversas habitaciones de la vivienda señalando que realizaban un allanamiento por contrabando y simulando tomar contacto telefónico con un fiscal.

Así los imputados intimidaron, golpearon y maniataron a varias víctimas que estaban en distintas habitaciones, sustrayendo 6 millones 800 mil pesos en efectivo, diversas joyas y teléfonos celulares.

La fiscal dio detalle de las diversas diligencias que permitieron identificar a los imputados, indicando que al momento de detenerlos en sus domicilios, se incautó un revólver calibre .38, con seis cartuchos en su cilindro; una pistola calibre 9 mm. y su cargador con 11 cartuchos; una pistola de fantasía y prendas de vestir institucionales de Carabineros. También se recuperó casi un millón y medio de pesos en efectivo y 12 mil 330 cajetillas de cigarrillos de contrabando de distintas marcas, presumiblemente sustraídas la noche del lunes.

La Fiscalía formalizó a los imputados por los delitos de robo con violencia y porte de arma prohibida y dada la gravedad de los hechos, solicitó la prisión preventiva de todos ellos, solicitud que fue acogida por el tribunal, que fijó un plazo de investigación de 80 días.